



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

RIO CUARTO, 29 NOV. 2021

VISTO la propuesta de la Charla-Taller denominada “**SENSIBILIZACION EN VIOLENCIA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO**” presentada por la Secretaria Técnica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge de la iniciativa de los consejeros no docentes Emma BELLAVILLA y David Iván NAZAR, quienes conjuntamente con la Secretaria Técnica de la Facultad organizarán mencionada actividad.

Que asimismo contará con la colaboración de los consejeros no docentes Andrea MEDINA, Mariela MORAN y la agente no docente Daiana J. SOSA

Que la presentación de la Charla-Taller se enmarca en la Ley Nacional Nro. 27.499, conocida como Ley Micaela, que establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que integran los tres poderes del Estado; y las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 402/14 y 190/19.

Que la mencionada Charla-Taller tiene por objetivo poder visibilizar situaciones, sensibilizar y promover una conciencia individual y colectiva sobre la importancia de prevenir situaciones que no contemplen perspectivas de género y que puedan evidenciar situaciones de violencia en el ámbito laboral.

Que estará destinada a Personal No Docente y de Gestión de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que la misma estará a cargo de las disertantes, Lic. en Ciencias Políticas Ana Laura SCANDURA, Licenciada en Historia Claudia Alejandra HARRINGTON y la Profesora en Educación Pre-escolar Emma Ester BELLAVILLA, integrantes de la Comisión de Prevención de Violencia y Discriminación de nuestra Universidad.

Que es criterio de esta Facultad, apoyar la realización de este tipo actividades.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

ARTÍCULO 1.- Aprobar el dictado de la Charla-Taller sobre "**SENSIBILIZACION EN VIOLENCIA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO**", orientado al Personal No Docente y de Gestión de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, ello el día 29 de noviembre del corriente año, según cronograma que figura en ANEXO de la presente.

ARTÍCULO 2.- Designar a David Iván **NAZAR (D.N.I. Nro. 28.721.608)**, a Emma **BELLAVILLA (D.N.I. Nro. 16.425.161)** y la Secretaria Técnica de la Facultad como organizadores, y como colaboradoras a Daiana Janet **SOSA (D.N.I. Nro. 34.060.205)**, Alicia Andrea **MEDINA (D.N.I. Nro. 26.085.810)** y Mariela **MORAN (D.N.I. Nro. 20.395.332)**, de la mencionada Charla-Taller.

ARTÍCULO 3.- Designar como disertantes de la Charla-Taller a las Licenciadas Ana Laura **SCANDURA (D.N.I. Nro. 28.785.668)** y Claudia Alejandra **HARRINGTON (D.N.I. Nro. 14.242.295)** y a la Profesora Emma Ester **BELLAVILLA (D.N.I. Nro. 16.425.161)**.

ARTÍCULO 4.- Determinar que, a través de la Facultad, se otorgarán las correspondientes certificaciones de asistencia.

ARTÍCULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION Nro.

227

Dra. MARCELA MORESSI
Sub Secretaria Técnica
FCEFQyN

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



ANEXO

Nombre de la actividad
"Sensibilización en Violencia y perspectiva de Género" .-
Tipo de actividad
Charla-Taller
Organización
Secretaría Técnica – Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales Emma Bellavilla Iván Nazar
Colaboraciones
Janet Sosa Andrea Medina Mariela Moran
Fundamentación y Objetivo
<p><i>Fundamentación.</i> La Ley Nacional N° 27.499, conocida como Ley Micaela, establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que integran los tres poderes del Estado y se consolida como una política clave para profundizar el compromiso en institucionalizar los principios de igualdad y equidad de género al interior de las Universidades</p> <p><i>Objetivo.</i> Poder visibilizar situaciones, sensibilizar y promover una conciencia individual y colectiva sobre la importancia de prevenir situaciones que no contemplen perspectiva de género y que puedan evidenciar situaciones de violencia en el ámbito laboral. Tener herramientas para afrontar situaciones en las que se pudieren vulnerar derechos de las personas en el ámbito laboral.</p>
Área de conocimiento
Derechos Humanos – Relaciones interpersonales .Políticas Públicas.-



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

Temas abordados

- ❖ Ley Micaela
- ❖ Resolución del Consejo Superior nro. 402/14
- ❖ Resolución del Consejo Superior nro. 190/19

Talleristas

- ❖ Claudia Harrington
- ❖ Ana Scandura
- ❖ Emma Bellavilla

Destinatarios

La Charla tiene como destinatarios al Personal No Docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco.-Qcas. y Naturales de la UNRC, extensiva al equipo de Gestión de la mencionada Facultad.-

Lugar, fecha y hora de realización

Lunes 29 de Noviembre de 2021, 12 hs

Modalidad

Presencial

Duración

120 minutos, aproximadamente

Responsables de la certificación

Financiación

La realización del evento no requiere de recursos financieros para llevarse a cabo. -

Otros recursos

Recursos Tecnológicos necesarios: microfones

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

Cronograma

Único.

Dra. MARCELA MORESSI
Sub Secretaría Técnica
FCEFQyN

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

